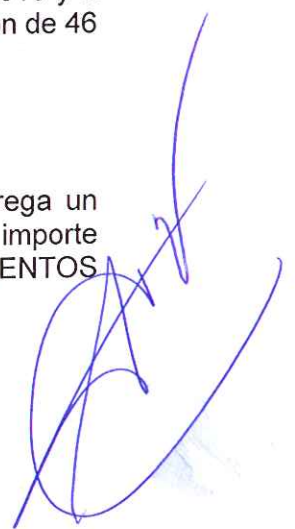


**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. FISM-LTO-DAHOP-O-01/2016  
"CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DESCARGAS  
DOMICILIARIAS EN CIRCUITO DE CALLES: CALLE 14 ENTRE ACUEDUCTO Y  
BELICE, Y CALLE ACUEDUCTO ENTRE CALLE 11 Y CALLE 14, EN COLONIA LAS  
BRISAS, LORETO, B.C.S."**

EN LA CIUDAD DE LORETO, B.C.S., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2016, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN FRANCISCO I. MADERO S/N ESQUINA MAGDALENA DE KINO Y SALVATIERRA LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, PARA PROCEDER A FORMALIZAR EL FINIQUITO DE LA OBRA.

**INFORMACIÓN GENERAL:**

1. Con fecha 15 de julio del 2016, en la ciudad de Loreto, baja california sur, el H. VIII Ayuntamiento de Loreto (LA DEPENDENCIA) y por otra parte la C. Alma Cirely Rojo Drew (EL CONTRATISTA) llevan a cabo la firma del contrato de obra pública a precios unitarios **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CIRCUITO DE CALLES: CALLE 14 ENTRE ACUEDUCTO Y BELICE, Y CALLE ACUEDUCTO ENTRE CALLE 11 Y CALLE 14, EN COLONIA LAS BRISAS, LORETO, B.C.S."**
2. La obra en mención, se adjudicó a favor de El CONTRATISTA, mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, en los términos de lo establecido por el artículo 26 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.
3. En la cláusula segunda del contrato.- Monto del contrato y forma de pago, LA DEPENDENCIA se obliga a pagar a EL CONTRATISTA la cantidad de \$2,231,904.35 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 35/100 M.N.) Incluye el 16% de I.V.A., por concepto de los trabajos que realice EL CONTRATISTA.
4. La cláusula tercera del contrato.- Plazo de ejecución, establece que EL CONTRATISTA se obliga a iniciar los trabajos del día 25 de julio del 2016 y a concluirlos el día 08 de septiembre del 2016, siendo el plazo de ejecución de 46 (cuarenta y seis) días naturales.
5. En la cláusula quinta del contrato.- Anticipo, LA DEPENDENCIA entrega un anticipo del 30% (treinta) por ciento del monto total contratado, por un importe de \$ 669,571.30 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.) Incluye 16% de I.V.A.



6. Con fecha 08 de septiembre de 2016, en la ciudad de Loreto, Baja California Sur; se llevó a cabo la firma de convenio adicional, estableciéndose una ampliación en tiempo al contrato original por 21 días naturales, siendo la nueva fecha de terminación el día 29 de septiembre de 2016.

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS: Los trabajos que se reciben se localizan en las calles: Calle 14 entre acueducto y Belice, y calle Acueducto entre calle 11 y calle 14, en colonia las Brisas, donde se realizó la construcción de red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias.

**ESTIMACIONES DOCUMENTADAS Y PAGADAS**

NUMERO ESTIMACIÓN	INICIO DE TRABAJOS ESTIMADOS	TÉRMINOS DE TRABAJOS ESTIMADO	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
01	25 de julio 2016	01 septiembre 2016	\$621,391.35
02	02 septiembre 2016	29 septiembre 2016	\$844,961.41

**ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO (NINGUNA)**

NUMERO ESTIMACIÓN	INICIO DE TRABAJOS ESTIMADOS	TÉRMINOS DE TRABAJOS ESTIMADO	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
-------------------	------------------------------	-------------------------------	--------------------------

**ESTIMACIÓN FINAL**

02	2 septiembre 2016	29 de septiembre 2016	\$844,961.41
----	-------------------	-----------------------	--------------

El importe de la estimación final (02) por un monto de \$844,961.41 fue liquidado. En total se ejerció un importe de \$1,466,352.76 (un millón cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y dos pesos 76/100 M.N.) Mas el I.V.A. correspondiente, ejerciéndose como a continuación se describe:

TIPO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE EJERCIDO SIN IVA
• Obra Normal	\$1,405,562.74
• Obra Adicional	\$60,790.02
• Obra no prevista en catalogo	0.00
• Ajuste de Costos	0.00


### TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA LA PRESENTE ACTA

En este acto EL CONTRATISTA presenta copia simple de la garantía prevista en el artículo 69 de la Ley, mediante fianza No. 4018-00793-6 de fecha 14 de octubre de 2016 de afianzadora ASERTA, S.A. de C.V.

El Municipio y El Contratista convienen en este acto, que fue liquidado el importe que se tuvo pendiente de pago, y que se aplicó al Contratista las deducciones que en su caso fueron procedentes. Por lo tanto el contratista, mediante la factura con número de folio 211 donde se especifica la cantidad neta a pagar de \$514,153.70 (QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.) resultado de la estimación 02, otorga a El Municipio el más amplio finiquito que en derecho proceda y no se reserva acción ni derecho alguno que ejercitar en contra de El Municipio.

Por su parte el Municipio en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas se reservan durante un año a partir de la fecha del acta de entrega recepción física de los trabajos, el derecho de hacer durante dicho plazo reclamaciones a El Contratista por trabajos mal ejecutados, mala calidad de los materiales empleados, defectos, pago de lo indebido, vicios ocultos o inexactitud de los trabajos realizados.


**POR EL MUNICIPIO:**

  
 LIC. CARLOS AMADOR  
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL  
 Y ECONÓMICO

**POR EL CONTRATISTA:**

\_\_\_\_\_  
 C. ALMA CIRELY ROJO DREW  
 REPRESENTANTE LEGAL

**POR EL MUNICIPIO:**

  
 ARQ. EMILIO SÁNCHEZ AGUIAR  
 DIRECTOR DE ASENTAMIENTOS  
 HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS